

CCOO exigimos a Banco Sabadell negociar el registro de la jornada al amparo del Real Decreto Ley

Mientras no podamos registrar diariamente la jornada trabajada, las **prolongaciones de la jornada** saldrán gratis a la empresa.

CCOO presentamos a la Dirección una **propuesta seria**, y a la vez ambiciosa, para registrar la jornada diaria.

CCOO también llevaremos este tema a la negociación del **Convenio Colectivo**, pero es necesaria una adaptación del RD a Banco Sabadell.

CCOO no abandonamos la vía del **Tribunal de Justicia de la UE**, que iniciamos hace más de 1 año y que el Tribunal debería resolver en breve.

Este Real Decreto (8/2019) obliga a las empresas a establecer un Registro de la Jornada, y pone como fecha límite para que se implemente el próximo 12 de mayo. Por ello, CCOO hemos exigido a la Dirección de Banco Sabadell la apertura de una negociación con la RLT.

A pesar de que este Real Decreto determina que las medidas sobre el control de la jornada y de los horarios se lleven a cabo mediante **la negociación colectiva o el acuerdo de empresa**, la Dirección del Banco parece querer obviarlo y utilizar cualquier vía que le permita evitar la negociación, en un tema que es fundamental para dejar de empeorar las condiciones de trabajo de la plantilla.

CCOO llevamos más de dos años presentando propuestas a la Dirección para regular un sistema de registro diario de la jornada eficaz y que día a día permita a cualquier persona registrar informáticamente las horas trabajadas y que puedan ser compensadas automáticamente. **Es sorprendente que, en plena era de la digitalización** en la que todo el sector financiero, y Banco Sabadell no es una excepción, está destinando millones de euros, **esta Dirección quiera proponer un sistema manual y no sea capaz de instaurar una herramienta informática adecuada.**

Y aunque la negociación del nuevo Convenio Colectivo pueda llegar a tratar este tema, lo cierto es que la fecha límite para trasladar el RD a las empresas (12 de mayo) hace necesaria una negociación con nosotros. Por ello, **desde CCOO exigimos a la Dirección del Banco la apertura de una mesa de negociación con la RLT**, para acordar un sistema válido que permita cumplir con el objetivo de este RD, por el que se ha modificado el Estatuto de los Trabajadores.

La empresa tiene una oportunidad para que, de una vez por todas, la plantilla del Banco no trabaje bajo la espada de Damocles de aquellas personas que presionan día tras día para prolongar la jornada con amenazas, más o menos sutiles.

Continuaremos informando.